MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Escobar, 28 de Octubre de 2011

Señores
ARA, Consultoría - Asesoría
Vapor Cué N° 327 Esq. Ita Ybate
Lambaré - Paraguay
Presente:

En el marco del proceso de llamado a licitación por C.D. N° 06/2011, teniendo su apertura de la Oferta Técnica el día 26 de setiembre de 2011, me complace dirigirme a Uds. A fin de comunicarles que se ha cumplido con todas las normativas de la Ley N° 2051/03 durante el proceso del llamado, evaluación y su adjudicación, por ende le comunico que la máxima autoridad ha decidido adjudicar a la empresa quien ha presentado las ofertas técnicas y económicas acorde a los requerimientos de la convocante. La empresa Adjudicada para la realización de los trabajos es la del Arq. Aníbal Jorge Ayala, constituyéndose como domicilio legal en Mariano Molas N° 359 Zona Sur, Ciudad de Fernando de la Mora.

Por el resultado del mismo se adjudica a la misma hasta un monto total de **Gs. 95.500.000 (Guaraníes Noventa y cinco millones quinientos mil),** siendo la oferta más baja y por reunir las condiciones legales necesarias para llevar a cabo el suministro de los bienes.

Sin otro motivo en particular y agradeciéndole su interés por la licitación, me despido de ustedes

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR - U.O.C. Nº 138

Carlos I. Escurra E.
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Escobar

Recibi
31-X-2011
Maximiliano Ferreira

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Escobar, 28 de Octubre de 2011

Señor
ARQ. ANÍBA J. AYALA,
Mariano Molas N° 359 Zona Sur
Fndo. De la Mora - Paraguay
Presente:

En el marco del proceso de llamado a licitación por C.D. N° 06/2011, teniendo su apertura de la Oferta Técnica el día 26 de setiembre de 2011, me complace dirigirme a Uds. A fin de comunicarles que se ha cumplido con todas las normativas de la Ley N° 2051/03 durante el proceso del llamado, evaluación y su adjudicación, por ende le comunico que la máxima autoridad ha decidido adjudicar a la empresa quien ha presentado las ofertas técnicas y económicas acorde a los requerimientos de la convocante. La empresa Adjudicada para la realización de los trabajos es la del Arq. Aníbal Jorge Ayala, constituyéndose como domicilio legal en Mariano Molas N° 359 Zona Sur, Ciudad de Fernando de la Mora.

Por el resultado del mismo se adjudica a la misma hasta un monto total de **Gs. 95.500.000 (Guaraníes Noventa y cinco millones quinientos mil),** siendo la oferta más baja y por reunir las condiciones legales necesarias para llevar a cabo el suministro de los bienes.

Sin otro motivo en particular y agradeciéndole su interés por la licitación, me despido de ustedes

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR U.O.C. N° 138

Carlos I. Escurra E.
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Escobar

Recibido
28/10/2011

Aníbal J. Ayala
Arquitecto